



CAMARA DE COMERCIO DE URABA

CORPORACION PARA EL DESARROLLO YUKATA

Fecha expedición: 2019/03/25 - 17:38:17 **** Recibo No. S000148446 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190325-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN rVp3mUBFv5

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION PARA EL DESARROLLO YUKATA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900493386-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : APARTADO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0001954
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 26 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 26 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 1,778,874,361.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 99 A 105 B-11
BARRIO : ORTIZ
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05045 - APARTADO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8289873
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3113356553
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 8281700
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : corporacion@bananerasmontesol.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 99 A 105 B-11
MUNICIPIO : 05045 - APARTADO
TELÉFONO 1 : 8289873
TELÉFONO 2 : 3113356553
TELÉFONO 3 : 8281700
CORREO ELECTRÓNICO : corporacion@bananerasmontesol.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN



CAMARA DE COMERCIO DE URABA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO YUKATA

Fecha expedición: 2019/03/25 - 17:38:17 **** Recibo No. S000148446 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190325-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN rVp3mUBFv5

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 07 DE ENERO DE 2012 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7709 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE ENERO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION PARA EL DESARROLLO YUKATA.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 26 DE ENERO DE 2012 BAJO EL NÚMERO 000000000000S0001954 OTORGADA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20130223	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	APARTADO	RE01-8288	20130506
AC-5	20150227	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CAREPA	RE01-9248	20150312
AC-12	20180323	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	CAREPA	RE01-12166	20180524

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 07 DE ENERO DE 2062

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN, ES LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS, PROYECTOS, PLANES Y ACTIVIDADES QUE CONDUZCAN AL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL DE LOS TRABAJADORES, SUS FAMILIAS Y COMUNIDAD RELACIONADA EN GENERAL; BAJO UN MARCO DE CONFIANZA, LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE SOLIDARIDAD, AYUDA MUTUA, AUTO SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO INTEGRAL ASOCIATIVO. PARA EL LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL, LA CORPORACIÓN PODRÁ DESARROLLAR Y EJECUTAR ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FINES O ACTIVIDADES: 1) GESTIONAR, RECIBIR Y ADMINISTRAR LA PRIMA DE COMERCIO JUSTO, EN NOMBRE DE LOS TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD AGRICOLA YUMANA S.A.S; COMO INSTRUMENTO PARA SU DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL, EL DE SUS FAMILIAS Y EL DE SUS COMUNIDADES. 2) FOMENTAR EN LOS ASOCIADOS Y SU COMUNIDAD RELACIONADA, LA EDUCACIÓN EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, COMO UN INSTRUMENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE. 3) PROMOVER LAS PRÁCTICAS Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y LA SALUD INTEGRAL EN TODA LA COMUNIDAD ATENDIDA, COMO CONTRIBUCIÓN AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA. 4) PROMOVER Y DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE INCENTIVEN LA CULTURA, LAS ARTES, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN LA COMUNIDAD ATENDIDA POR LA CORPORACIÓN, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN NIÑOS Y JÓVENES; COMO INSTRUMENTOS DE BIENESTAR E INTEGRACIÓN SOCIAL. 5) ADELANTAR ACCIONES QUE PERMITAN PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE TODA LA COMUNIDAD ATENDIDA; CONTRIBUYENDO A DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS DE DESARROLLO FIJADAS POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. 6) PROPICIAR EL DESARROLLO EMPRESARIAL ASOCIATIVO Y EL EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO, COMO HERRAMIENTAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL INGRESO FAMILIAR DE LAS FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES ATENDIDAS. 7) IDENTIFICAR PRIORIDADES DE LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS Y ESTABLECER UN PROGRAMA DE TRABAJO QUE PERMITA DAR SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DE CARÁCTER SOCIAL MÁS APREMIANTES. 8) PLANIFICAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS SOCIALES, ECONÓMICAMENTE VIABLES Y DE UTILIDAD GENERAL. 9) PLANIFICAR, ADMINISTRAR Y ORGANIZAR LAS FINANZAS Y PROYECTOS ENCAMINADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA Y LAS COMUNIDADES A LAS QUE PERTENECEN. 10) CONTROLAR Y EVALUAR EL IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS EN CURSO, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS Y EL ADECUADO



CODIGO DE VERIFICACIÓN rVp3mUBFv5

EMPLEO DE LOS RECURSOS, BAJO CRITERIOS DE BENEFICIOS COMUNITARIOS, DURADERO, PRIORITARIO Y DE ALTO IMPACTO. 11) REALIZAR LAS CONTRATACIONES Y/O CONVENIOS INTER ADMINISTRATIVOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS Y LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO. 12) IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA LA TRANSMISIÓN DEL CONCEPTO Y ANTE LOS REPRESENTANTES DE FLO-CERT EN CASO DE PRESENTARSE INSATISFACCIÓN EN LOS SERVICIOS O CARGOS DE ESTE. 13) BUSCAR LA CAPACITACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE TODOS LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA Y EN LA BÚSQUEDA DEL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE VIDA SUS FAMILIAS Y DE LA COMUNIDAD. 14) PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LA CORPORACIÓN CON OTRAS DE SU TIPO Y CELEBRAR TODO TIPO DE CONVENIOS TENDIENTES A AMPLIAR LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA MISMA Y A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y TRABAJO DE LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS. 15) OBTENER INGRESOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, A SI COMO ADQUIRIR BIENES, DARLOS O TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO, USUFRUCTUARLOS, SEGÚN EL CASO, ARRENDAR O ADMINISTRAR, LOS BIENES QUE COMPONEN EN PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN Y RECIBIR PRÉSTAMOS, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR Y DESCONTAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y REALIZAR EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON TÍTULOS DE CRÉDITOS, CIVILES O COMERCIALES TENDIENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DENTRO DE LOS LIMITES LEGALES Y ESTATUTARIOS. 16) TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE LLEVEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

VALOR DEL PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN ESTARÁ CONSTITUIDO POR: 1) TODOS LOS BIENES, INMUEBLES TANGIBLES O INTANGIBLES QUE ADQUIERA O HUBIERA ADQUIRIDO LA CORPORACIÓN. 2) LOS FONDOS Y RESERVAS DE CARÁCTER PERMANENTE GENERADOS POR LOS PROYECTOS, O CUALQUIER ACTIVIDAD U OPERACIÓN QUE EFECTÚE LA CORPORACIÓN Y QUE SEGUIRÁN SIENDO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. 3) LOS INGRESOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS. 4) DONACIONES QUE RECIBAN DE CUALQUIER ENTIDAD. 5) LAS CUOTAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS QUE FIJE LA CORPORACIÓN. 6) LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA PRIMA DE COMERCIO JUSTO, AUXILIOS, SUBVENCIONES Y DONACIONES QUE SE OBTENGAN, PREMIOS, ASIGNACIONES, LEGADOS TESTAMENTARIOS Y DEMÁS INGRESOS QUE PROVENGAN DE LOS ASOCIADOS O DE TERCEROS Y QUE SERÁN DEDICADOS EXCLUSIVAMENTE PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE TIPO SOCIAL QUE BENEFICIEN A LOS ASOCIADOS, SUS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD. PARAGRAFO 1: LOS INCREMENTOS PATRIMONIALES QUE SE OBTENGAN POR EL BENEFICIO DE SU OBJETO SOCIAL, DEBERÁN DEDICARSE EXCLUSIVAMENTE AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS SEÑALADOS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. PARAGRAFO 2: EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN SERÁ VARIABLE E ILIMITADO; A SI MISMO LOS AUXILIOS SUBVENCIONES Y DESTINACIONES QUE SE HAGAN A FAVOR DE LA CORPORACIÓN, NO SERÁN DE PROPIEDAD DE LOS SOCIOS SI NO DE ESTA. PARAGRAFO 3: LA PRIMA FLO NO PODRÁ SER UTILIZADA PARA CUBRIR GASTOS CORRIENTES DE LA EMPRESA AGRÍCOLA YUMANA S.A.S, TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE ORIENTACIÓN PARA COMITÉS DE PRIMA FAIRTRADE Y EMPLEO DE LA PRIMA ESTABLECIDO POR FLO-CERT; SIN EMBARGO, SI PODRÁ UTILIZARSE PARA CUBRIR LOS GASTOS EN QUE SE INCURRA EN EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR FLO-CERT. PARAGRAFO 4. LOS EXCEDENTES QUE SE OBTENGAN EN EL DESARROLLO O EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL, NO PODRÁN SER OBJETO, EN NINGÚN CASO, DE DISTRIBUCIÓN O REEMBOLSOS ENTRE SUS ASOCIADOS NI DURANTE SU EXISTENCIA NI AL MOMENTO DE SU LIQUIDACIÓN. PARAGRAFO 5. LOS RECURSOS QUE SUS ASOCIADOS ENTREGUEN A LA CORPORACIÓN NO SERÁN CONSIDERADOS COMO APORTES SOCIALES, SINO COMO CONTRIBUCIONES PARA EL SOSTENIMIENTO DE ESTA, EN CONSECUENCIA, NO PODRÁ SER POR NINGÚN MOTIVO, NI BAJO NINGUNA FIGURA, OBJETO DE DISTRIBUCIÓN Y/O REMBOLSO ENTRE SUS ASOCIADOS.



CAMARA DE COMERCIO DE URABA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO YUKATA

Fecha expedición: 2019/03/25 - 17:38:17 **** Recibo No. S000148446 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190325-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN rVp3mUBFv5

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 23 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12167 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	LOPEZ MOGROBEJO CARLOS ALFONSO	CC 8,435,540

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 23 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12167 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	VELASQUEZ MERCADO OSCAR IVAN	CC 1,039,078,125

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 23 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12167 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	MADARIAGA MADARIAGA CELMA DEL CARMEN	CC 32,286,807

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 23 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12167 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	RIVAS LOZANO LUIS CARLOS	CC 16,505,014

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 23 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12167 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	PALOMEQUE MEJIA JAIRO ENRIQUE	CC 8,336,043

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 18 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9999 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	GALINDO MEJIA MIGUEL ANGEL	CC 79,057,139

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 18 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9999 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :



CAMARA DE COMERCIO DE URABA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO YUKATA

Fecha expedición: 2019/03/25 - 17:38:17 **** Recibo No. S000148446 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190325-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN rVp3mUBFv5

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	MAZO VASQUEZ JOHANA GISELE	CC 43,266,315

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 23 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12168 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LOPEZ MOGROBEJO CARLOS ALFONSO	CC 8,435,540

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 23 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12168 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VELASQUEZ MERCADO OSCAR IVAN	CC 1,039,078,125

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1) COORDINAR EL TRABAJO DEL COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE. 2) PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS A QUE HUBIERE LUGAR ANTE LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL. 3) ASEGURAR QUE SE REALICE EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES A PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL. 4) PARTICIPAR CON VOZ Y VOTO EN LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y EL COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE. 5) CONSTITUIR PARA CASOS ESPECIALES APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES CON APROBACIÓN DEL COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE. 6) ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR LAS OPERACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN. 7) RESPONSABILIZARSE DE ENVIAR OPORTUNAMENTE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES LOS INFORMES SOLICITADOS. 8) FIRMAR LOS BALANCES. 9) CELEBRAR OPERACIONES Y CONTRATOS CON LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. 10) GESTIONAR Y REALIZAR NEGOCIACIONES DE FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA CUANDO ESTOS SE REQUIERAN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, Y PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA CORPORACIÓN, PREVIA APROBACIÓN DEL COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE. 11) PROCURAR QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE LOS TEMAS DE INTERÉS, MANTENIENDO UNA CONSTANTE COMUNICACIÓN CON ESTOS. 12) CONVOCAR A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES Y EL COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE, CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO. 13) PREPARAR EL ORDEN DEL DÍA, PRESIDIR LAS REUNIONES QUE SE DESARROLLEN. 14) SUPERVISAR QUE TODAS LAS TAREAS Y RESPONSABILIDADES ASIGNADAS EN LAS REUNIONES SEAN CUMPLIDAS DE LA MEJOR MANERA. 15) GARANTIZAR UN BUEN AMBIENTE DE TRABAJO AL INTERIOR DEL COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE. 16) REPRESENTAR AL COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE ANTE LA ASAMBLEA DE TRABAJADORES, LA EMPRESA, LA COMUNIDAD, AUTORIDADES Y FLO-CERT. PARAGRAFO 1: EL PRESIDENTE TENDRÁ UN SUPLENTE QUE LO REMPLAZARÁ EN SUS FALTAS



CAMARA DE COMERCIO DE URABA

CORPORACION PARA EL DESARROLLO YUKATA

Fecha expedición: 2019/03/25 - 17:38:17 **** Recibo No. S000148446 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190325-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN rVp3mUBFv5

OCASIONALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS; EL CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LAS FUNCIONES DESIGNADAS PARA EL CARGO ANTES MENCIONADO, Y SERÁ ELEGIDO DENTRO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 07 DE ENERO DE 2012 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7709 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE ENERO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL	ZULUAGA NARANJO MARIA GELMA	CC 42,763,522	41630-T

CERTIFICA

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN: LA ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN ESTARÁ A CARGO DE LA ASAMBLEA GENERAL, DEL COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE Y EL PRESIDENTE. POR OTRA PARTE, SIN PREJUICIO DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN QUE EL ESTADO COLOMBIANO EJERZA SOBRE LA CORPORACIÓN, ESTA CONTARÁ CON UNA REVISORÍA FISCAL Y COMITÉ DE VIGILANCIA.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)



CAMARA DE COMERCIO DE URABA

CORPORACION PARA EL DESARROLLO YUKATA

Fecha expedición: 2019/03/25 - 17:38:18 **** **Recibo No.** S000148446 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20190325-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN rVp3mUBFv5

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siuraba.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación rVp3mUBFv5

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****